



RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2016 del Director de Gestión de Personal por la que se da publicidad a la forma y lugares de publicación de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso así como el plazo, forma y lugares de reclamación contra las mismas en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 5 de febrero de 2016 de la Consejera de Educación, Política lingüística y Cultura, para el ingreso y acceso al Cuerpo de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La Orden de 5 de febrero de 2016 de la Consejera de Educación, Política lingüística y Cultura convoca procedimientos selectivos para el ingreso y acceso en el Cuerpo de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco. El apartado 8.7 de esa Orden determina que una vez finalizada la baremación de los méritos, se hará pública la puntuación provisional asignada a cada aspirante por las Unidades de la Dirección de Gestión de Personal así como por las Comisiones Baremadoras, en la fase de concurso.

Asimismo dispone que mediante Resolución del Director de Gestión de Personal, se indicará forma y lugares de publicación de las citadas puntuaciones así como el plazo, forma y lugares de reclamación contra las mismas.

En su virtud,

DISPONGO

1.- Méritos de los apartados I (I.1, I.2, I.3, I.4), II (II.1, II.2, II.3, II.4) y subapartados III.3 y III.4 del Anexo I y del apartado I (I.1 y I.2) y subapartados III.1.1, III.1.2, III.1.3, III.1.4 y III.2.4 del Anexo II de la Orden de convocatoria del procedimiento selectivo (baremados por Unidades de la Dirección de Gestión de Personal)

1.1.- La lista provisional de las puntuaciones obtenidas por dichos méritos por los aspirantes de todas las especialidades, se publicará en:

<http://www.irakasle.eus> (introduciendo «Usuario» y «Contraseña»): “OPE 2016. Procedimiento de ingreso y acceso” -> “Seguimiento del proceso selectivo” -> indicar Cuerpo y especialidad -> “Resultados” -> “Fase de concurso - Parcial”.

1.2.- La lista provisional se hará pública en la segunda quincena del mes de junio de 2016, en la fecha que previamente se anunciará en prensa y en la página web del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, <http://www.irakasle.eus> (introduciendo «Usuario» y «Contraseña»): “OPE 2016. Procedimiento de ingreso y acceso” -> apartado “Noticias”, y <http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus> -> “OPE 2016. Enseñanza Secundaria” – “Fase de concurso”.



1.3.- Contra la lista provisional las personas aspirantes podrán presentar reclamación en el plazo de cuatro días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Dichas reclamaciones se dirigirán al Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Política lingüística y Cultura y se habrán de presentar en Zuzenean o en los demás registros oficiales previstos en la Ley de procedimiento Administrativo. Para ello, se cumplimentará el modelo que se acompaña en el Anexo I de la presente resolución y se acompañará, en su caso, la documentación justificativa correspondiente.

1.4.- La lista definitiva de las puntuaciones, una vez revisadas las reclamaciones, se hará pública de la misma manera que la lista provisional.

1.5.- Se baremarán los méritos de todos los aspirantes admitidos al proceso selectivo, una vez entregada la programación didáctica y acreditado el perfil lingüístico; si bien, las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso se aplicarán únicamente a las personas aspirantes que superen la fase de oposición.

2.- Méritos de los subapartados III.1 y III.2 del Anexo I y del apartado II y subapartados III.2.1, III.2.2 y III.2.3 del Anexo II de la Orden de convocatoria del procedimiento selectivo (baremados por las Comisiones baremadoras)

2.1.- Las listas provisionales de las puntuaciones obtenidas por dichos méritos se publicarán por las Comisiones baremadoras en el “Tablón de anuncios” de la Comisión correspondiente, según la especialidad:

<http://www.irakasle.eus> (introduciendo «Usuario» y «Contraseña»): “OPE 2016. Procedimiento de ingreso y acceso” -> “Seguimiento del proceso selectivo” -> indicar Cuerpo y especialidad -> “Comisiones baremadoras” -> indicar nº Comisión -> “Tablón de anuncios”.

2.2.- Las listas provisionales de dichos méritos se publicarán por cada Comisión baremadora entre el 5 y el 15 de julio de 2016, dependiendo en cada especialidad, del número de opositores a baremar y en consecuencia, de la fecha de finalización de los trabajos de baremación.

2.3.- Contra las listas provisionales las personas aspirantes podrán presentar reclamación en el plazo de cuatro días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Dichas reclamaciones se dirigirán al Presidente de la Comisión baremadora de la especialidad correspondiente y se habrán de presentar en la sede de la citada Comisión baremadora. Para ello, se cumplimentará el modelo que se acompaña en el Anexo II de la presente resolución y se acompañará, en su caso, la documentación justificativa correspondiente.



Junto con la lista provisional, las Comisiones baremadoras publicarán el lugar dentro de la sede y el horario de presentación de las reclamaciones.

2.4.- Las listas definitivas de las puntuaciones, una vez revisadas las reclamaciones, se harán públicas en los mismos lugares que las listas provisionales.

2.5.- En el procedimiento de ingreso (turnos libre y de reserva por discapacidad) se baremarán los méritos de los aspirantes que han superado la 1ª prueba de la fase de oposición.

En el caso de los aspirantes del procedimiento de acceso a cuerpo docente incluido en un grupo de clasificación superior se baremarán los méritos de todos los aspirantes.

En ambos procedimientos, las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso se aplicarán únicamente a las personas aspirantes que superen la fase de oposición.

3.- Dar publicidad de la presente resolución en las Delegaciones Territoriales de Educación así como en la dirección de Internet del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura (<http://www.irakasle.eus> y <http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus>).

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de junio de 2016

El Director de Gestión de Personal

KONRADO MUGERTZA URKIDI



I . ERANSKINA / ANEXO I

EPE 2016: BIGARREN HEZKUNTZA / OPE 2016: ENSEÑANZA SECUNDARIA

ERREKLAMAZIOA aurkezten du honen aurka / Presenta **RECLAMACIÓN** contra:
Lehiaketa-aldian lortutako **behin-behineko puntuazioak (Langileak Kudeatzeko Zuzendaritzaren Unitateek barematutako merituak)**/ Las puntuaciones provisionales alcanzadas en la fase de concurso (Méritos baremados por las **Unidades de la Dirección de Gestión de Personal**)

I. Eranskinen I,II atalak eta III.3 eta III.4. azpiatalak, eta II. Eranskinen I atala eta III.1.1, III.1.2, III.1.3, III.1.4 eta III.2.4 azpiatalak <i>Apartados I,II y subapartados III.3 y III.4 del Anexo I y del apartado I y Subapartados III.1.1, III.1.2, III.1.3, III.1.4 y III.2.4 del Anexo II</i>	
Abizenak / Apellidos:	
Izena / Nombre:	NAN / DNI:
Telefonoa / Teléfono:	Espezialitatea / Especialidad:
Zera adierazten dizu / Expone	
Erantsitako agiriak / Documentación aportada	
Data, tokia / Fecha, lugar	Izenpetua / Firmado

LANGILEAK KUDEATZEKO ZUZENDARIARENTZAT
HEZKUNTZA, HIZKUNTZA POLITIKA ETA KULTURA SAILA /
A LA ATENCIÓN DEL DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA
Donostia-San Sebastián,1 -01010 Vitoria-Gasteiz



II. ERANSKINA /ANEXO II

EPE 2016: BIGARREN HEZKUNTZA / OPE 2016: ENSEÑANZA SECUNDARIA

ERREKLAMAZIOA aurkezten du honen aurka / Presenta **RECLAMACIÓN** contra:

Lehiaketa-aldian lortutako **behin-behineko puntuazioak** (**Batzorde Barematzaileek** barematutako merituak) /
Las puntuaciones provisionales alcanzadas en la fase de concurso (Méritos baremados por las **Comisiones Baremadoras**)

I. Eranskinetik III.1 eta III.2 atalak eta II. Eranskinetik III.2.1, III.2.2 eta III.2.3 azpiatalak
Apartados III.1 y III.2 del Anexo I y apartado II y subapartados III.2.1, III.2.2 y III.2.3 del Anexo II

Abizenak / Apellidos:

Izena / Nombre:

NAN / DNI:

Telefonoa / Teléfono:

Especialitatea / Especialidad:

Zera adierazten dizu / Expone

Erantsitako agiriak / Documentación aportada

Data, tokia / Fecha, lugar

Izenpetua / Firmado

.....ESPEZIALITATEKO BAREMAZIO BATZORDEAREN BURUARENTZAT
 A LA ATENCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN BAREMADORA DE LA ESPECIALIDAD DE.....